

Límites de cobertura

Capital por fallecimiento o invalidez permanente total derivado de accidente cubierto:

240.000 euros por asegurado para VISA Clásica y MasterCard // 360.000 euros para VISA Oro.

Capital por fallecimiento o invalidez permanente total derivado de accidente cubierto:

120.000 euros por asegurado (en caso de accidente en vehículo de alquiler) para VISA Clásica y MasterCard // 180.000 euros para VISA Oro.

Capital de invalidez permanente parcial por accidente cubierto:

El importe de la indemnización a satisfacer se corresponderá con un porcentaje del capital previsto para la invalidez permanente total.

Capital máximo por gastos de secuestro:

6.000 euros.

Capital máximo por reembolso de compras pagadas con tarjeta:

6.000 euros.